

---

## **ANEJO Nº 26. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**



**ANEJO Nº 26. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

**ÍNDICE**

26.1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....	1
26.1.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....	1
26.1.2. COSTE DE LAS EXPROPIACIONES .....	2
26.1.3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO .....	2
26.2. TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....	2



## 26. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

### 26.1. CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Para el cálculo del Presupuesto para Conocimiento de la Administración, habrá que partir del presupuesto base de licitación, al que se sumarán el coste de las expropiaciones y compensaciones, así como un porcentaje para conservación del patrimonio histórico.

#### 26.1.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Como se muestra en el Documento Nº 4 del proyecto, el PRESUPUESTO de ejecución material asciende a **6.120.474,02 €** SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con DOS CÉNTIMOS.

A esta cantidad habrá que sumar los gastos generales (13% = 795.661,62) y el beneficio industrial (6%= 367.228,44) dando un presupuesto base de licitación sin IVA de **7.283.364,08 €** SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS.

A esta cantidad se le suma el 21 % del IVA vigente (1.529.506,46 €) y se llega a un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA) que asciende a **8.812.870,54 €**. OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

### 26.1.2. COSTE DE LAS EXPROPIACIONES

El coste de las expropiaciones asciende, tal y como se establece en el Anejo Nº 21: Expropiaciones, se resume en el siguiente cuadro.

TIPO DE AFECCIÓN	COSTE EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES (€)
EXPROPIACIÓN	142.954,80 €
SERVIDUMBRE	114,00 €
OCUPACIÓN TEMPORAL	18.418,83 €
<b>SUBTOTAL</b>	<b>161.487.63 €</b>
ESTIMACIÓN POR IMPREVISTOS (30%)	48.446,29 €
<b>VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS</b>	<b>209.933,92 €</b>

### 26.1.3. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Este presupuesto asciende al 1,5 % sobre el Presupuesto de Ejecución Material según Orden FOM/25/2019, de 10 de enero, que se destinará a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Por lo tanto, el Presupuesto Global para Trabajos de Conservación del Patrimonio para el Proyecto asciende a la cantidad de **91.807,11 €**.

### 26.1.4. TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión se obtiene mediante la suma de las siguientes partidas:

- Presupuesto de Licitación con IVA= 8.812.870,54
- Presupuesto de Expropiaciones e Indemnizaciones. 209.933,92 €
- Plan de Vigilancia Ambiental 41.090 €
- Partida de Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español. 91.807,11 €

Sumando esos cuatro importes, resulta la cantidad total de 9.155.701,57 NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

PBL	8.812.870,54
Expropiaciones	209.933,92
Vigilancia ambiental	41.090,00
Conservación patrimonio	91.807,11
<b>Ppto inversión</b>	<b>9.155.701,57</b>

